

Valle María, 29 de octubre de 2024.

DECRETO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL N° 196/2024

VISTO:

Los montos actuales de los sueldos y el monto adicional por el concepto "Presentismo", percibidos por personal municipal, quienes desempeñan tareas administrativas y obreros, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las remuneraciones del personal municipal, dependiente del Órgano que preside el titular del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que es necesario adecuar la cuantía del monto que por el concepto "Presentismo" perciben los agentes municipales.

Que existen previsiones presupuestarias para atender estas erogaciones.

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE MARÍA

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese, a partir del 01/10/2024 un incremento de las remuneraciones del personal de la planta permanente y contratados dependiente del D.E.M. consistente en un seis por ciento (6 %) remunerativo y bonificable, resultando la escala salarial de acuerdo a los valores indicados en el Anexo que integra el presente decreto.-

ARTICULO 2º: Fíjase a partir del 01/10/2024, el monto del adicional por el concepto "Presentismo" del personal de planta permanente y contratados dependientes del D.E.M. en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) remunerativo.

ARTICULO 3º: Dese a Contaduría y Tesorería Municipal a sus efectos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-

ANEXO

DECRETO 196 /2024

SUELDOS SEGÚN CATEGORÍA

CATEGORÍA	SUELDO AL MES DE OCTUBRE DE 2024
1	\$220.118,07
2	\$242.807,21
3	\$265.499,23
4	\$292.748,78
5	\$315.422,40
6	\$338.121,02
7	\$358.538,94
8	\$385.768,19
9	\$417.536,65
10	\$458.382,23